

EXP-UNC: 0058094/2017 y adjunto

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Norma Josefina Vaudagna por la que solicita se mantenga su situación de revista en carácter de interina en virtud de no presentarse a Evaluación de Carrera Docente por haber iniciado su trámite jubilatorio;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Vaudagna estaba comprendida en listado de docentes interinos para ser evaluados por carrera docente, en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza H. Consejo Superior N° 02/2017;

Que no obstante ello, en virtud de acogerse al beneficio jubilatorio ha manifestado su voluntad de no formalizar su inscripción a carrera docente en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, interina, de la cátedra Geografía Económica y Social del Departamento de Geografía;

Que hasta tanto se haga efectivo el trámite jubilatorio corresponde mantener la situación de revista de la mencionada docente;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

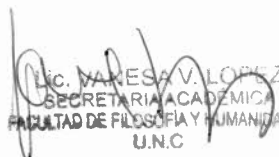
ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Arquitecta Norma Josefina VAUDAGNA**, legajo 41036, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Geografía Económica y Social, del Departamento de Geografía, **a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019 o hasta tanto se haga efectivo su trámite jubilatorio, lo que ocurra primero.**

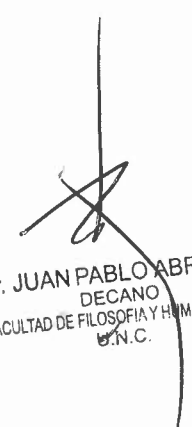
ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **14 MAR 2018**

RESOLUCIÓN N°: 0129

RS


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.